

CONCEJO DE BOGOTÁ 13-04-2016 08:42:49  
2016ER8399 01 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA  
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/YO  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 213 DE 2016  
OBS: Bogotá D.C., abril 11 de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

COPEA SUBSISTECONOMICA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 12-04-2016 01:58:10  
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE41270 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Sd:374 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/YOLIMA TUNJANO GUTIERREZ  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 213 DE 2016  
OBS: PROYECTO MARTHA GARCIA

Doctora  
YOLIMA TUNJANO GUTIERREZ  
Subsecretaria de Despacho (E)  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 N° 28A – 41  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta a proposición 213 de 2016. Radicación 2016EE3970.

Respetada doctora Tunjano:

31630

En atención a la proposición del asunto radicada en esta Secretaría bajo el No. 2016ER29422 el 7 de abril de 2016 y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y de la Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida por el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, tan solo es competente para responder de manera directa las siguientes preguntas del cuestionario.

3. ¿Cuántas operaciones de crédito público interno y externo se han hecho con base en la autorización dada en el Acuerdo 527 de 2013?

Una vez aprobado el cupo de endeudamiento, se procedió a elaborar el Plan de Endeudamiento de la Administración Central para la vigencia 2014 – 2016. Este plan contempló las fuentes que históricamente han sido soporte del portafolio de deuda del Distrito Capital, como lo son la banca comercial local y externa, banca multilateral, así como emisiones de bonos en el mercado de valores interno y externo. En desarrollo de dicho plan, la Secretaría Distrital de Hacienda celebró dos contratos con la banca comercial local por COP82.496 millones bajo líneas de redescuento con tasa compensada de Findeter. La primera de ellas se llevó a cabo en la vigencia 2014 con Helm Bank por valor de COP64.120 millones, para financiar infraestructura sostenible del sector educación y posteriormente en 2015 se celebró un contrato de empréstito con el BBVA Colombia para la financiación del componente predial del cable aéreo de Ciudad Bolívar por COP18.376 millones.

4. ¿Cuántas garantías y contragarantías ha otorgado la Administración Distrital para lograr la ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo 527 de 2013?

La Administración Central no ha otorgado garantías o contragarantías con cargo al cupo de endeudamiento aprobado por el Acuerdo 527 de 2013.

5. ¿Del total del monto del cupo de endeudamiento autorizado en el Acuerdo 527 de 2013, a la fecha, cuánto se ha gastado de las obras del Anexo 1?

En atención a la ejecución de los recursos de cupo de endeudamiento aprobados por el Concejo de Bogotá según Acuerdo 527 de 2013 y de acuerdo con nuestra competencia, remitimos la ejecución

<sup>1</sup> El sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 55B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
- Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

consolidada con corte a 31 de diciembre de 2015 de cupo de endeudamiento por sector, tipo, entidad, valor estimado según Anexo 1 de Acuerdo 527 de 2013 y presupuesto ejecutado con base en los reportes enviados por las entidades ejecutoras, así:

SECTOR	TIPO	ENTIDAD	VALOR ANEXO 1	TOTAL EJECUCIÓN
Movilidad y Cables	Plan de Obras de Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	904.548	447.700
	CONPES – Obras de Integración	Transmilenio	1.447.737	215.802
	CONPES – Espacio Público	Instituto de Desarrollo Urbano	186.640	173.474
	Artículo 3 Acuerdo 527/2013	Transmilenio	800.000	35.430
Social	Salud	Fondo Financiero Distrital de Salud	62.018	3.486
	Parques	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	35.050	11.655
	Educación	Secretaría de Educación del Distrito	401.290	379.507
<b>Total</b>			<b>3.837.283</b>	<b>1.267.054</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto - Información suministrada por las entidades.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
barbelaez@shd.gov.co

Revisado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Piedad Muñoz Rojas - Sergio Andrés Gómez Navarro	SAC	11-04-2016
Proyectado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Manolo Montoya Merino	MS	11-04-2016

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal: 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 85B-95 -  
Código Postal 111511  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• NIT. 999.999.081-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS